

RESOLUCION N° 638/19
CRESPO (ER), 15 de Octubre de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 91/19 referido a la adquisición de materiales eléctricos para el predio de la Fiesta nacional de la Avicultura, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "DIEGO GOETTE", "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA", "MARIO JACOBI" y "ELECTRICIDAD PARANÁ S.A".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 91/19: a la firma "**DIEGO GOETTE**", quien cotizó:

Ítem 1) 100 Fichas Hembras Bi Uso Marca Exult, en un precio unitario de \$ 49.23, lo que hace un total de \$ 4923,00.

Ítem 2) 50 Fichas Machos 3 Patas Marca Exult en un precio unitario de \$ 41.66, lo que hace un total de \$ 2083,00.

Ítem 3) 200 Cable Tpr 2 X 1,5mm Marca Cobril, en un precio unitario de \$ 28.60, lo que hace un total de \$ 5720,00.

Ítem 4) 300 Cable Tpr 2 X 2,5mm Marca Cobril en un precio unitario de \$ 45.88, lo que hace un total de \$ 13764,00.

Ítem 5) 300 Cable Tpr 2 X 4mm Marca Cobril en un precio unitario de \$ 67.77, lo que hace un total de \$ 20331,00.

Ítem 6) 400 Cable Tpr 4 X 4mm Marca Cobril en un precio unitario de \$ 122.06, lo que hace un total de \$ 48824,00.

Ítem 7) 400 Cable Tpr 4 X 6mm Marca Cobril en un precio unitario de \$179.31, lo que hace un total de \$ 71724,00.

Ítem 8) 250 Precintos T 120r Marca Schneider en un precio unitario de \$ 8.83, lo que hace un total de \$ 2207,50.

Ítem 9) 500 Precinto T80i Marca Schneider en un precio unitario de \$ 3.71, lo que hace un total de \$ 1855,00.

Ítem 10) 500 Precinto Dxn3008n Marca Schneider en un precio unitario de \$ 2.00, lo que hace un total de \$ 1000,00.

Lo que hace un total general de Ciento Setenta y dos Mil Cuatrocientos Treinta y un Pesos con 50/100 (\$ 172.431,50)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 05- Función 10 - Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04-
Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 10.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.